GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2601	170057	20/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA: 76202058-0 — Nº: 4019

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 577168

COMUNA: 0006 — CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE — EMAIL@ ehenriquez@binder.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BUS SINIESTRADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ CHACA — Destino ▸ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5, A-16

TOTAL DE K.M: 230 — Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 2.80	Total ▸ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.80	Carga ▸ 4.00	Total ▸ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.50	Carga ▸ 12.50	Total ▸ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ RG-4758 — SemiRemolque ▸ JK-3092 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA DE TELEFONOS Y EMELARI. NO OTORGA MAS DIAS DE PERMISO POR EXIXTIR RESTRICCION VEHICULAR PARA TRANSITAR CON SOBREPESO O SOBREDIMENSION DESDE 21-12-12 DESDE LAS 00:00 HRS. HASTA EL 2612-12 HASTA LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/12/2012** — FECHA HASTA ▸ **20/12/2012**

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

COD. AUTENTIF.3720121220-01-2011-030557856

Firma jefe Depto Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012